

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 6 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita se le conceda licencia para participar, como representante de la República Argentina, en la Reunión Iberoamericana de la Unión Internacional de Magistrados, a realizarse en las ciudades de Lima, Peru y Madrid, España; respectivamente.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 23 de abril ppdo. y asimismo concédesele licencia con goce de sueldo, los días 13 y 14 de mayo del corriente año, al doctor Raúl Madueño (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION